

Bogotá, D.C., 26 de mayo de 2026

Señores
Bonohabientes Metro de Medellín
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.
Referencia: Metro de Medellín

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Metro de Medellín se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superfinanciera de Colombia:

“EL 20 de mayo de 2026 la Superintendencia de Sociedades, remitió copia auténtica y la constancia de ejecutoria del auto del 30 de marzo de 2026, que dio por terminado el proceso judicial promovido por la Nación contra la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., en el que se impugnaba una decisión de la asamblea de accionistas de la sociedad tomada en el mes de noviembre de 2024. El proceso finalizó al declararse probada la excepción de cláusula compromisoria acorada en los estatutos y que fue oportunamente propuesta por la Empresa. Frente a esta decisión no se interpuso recurso por parte del Ministerio de Transporte, por lo que quedó en firme el 07 de abril de 2026.”

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero
Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.
Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Metro de Medellín.”